



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERIA SECRETARIA TECNICA OCAD



ACUERDO No. 10 DE 2015/ Septiembre 30 de 2015.

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD MONTERIA.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1744 de 2014 por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2015 – 2016, consagra en su artículo 41 la rendición de cuentas de los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), y establece que con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 18 de Septiembre mes del año 2015,la Secretaría Técnica del OCAD del municipio Montería convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de la presente anualidad, sobre los proyectos aprobados por este OCAD y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

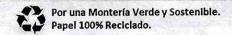
Que el informe adoptado a través del presente Acuerdo, se fundamenta en el Acta No. 20 del 30 de Septiembre de 2015, suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD Montería, respectivamente.

ACUERDA:

ARTÍCULO I: Adoptar el informe No. 1 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD Municipal de Montería, y publicación como mecanismos de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.

ARTÍCULO II: Publíquese el contenido del presente Acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías-, de acuerdo con el artículo 5 del acuerdo 033 de 2015, de la Comisión Rectora del SGR.









REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERIA SECRETARIA TECNICA OCAD



ARTÍCULO III: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de Montería, a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2015.

ANDRES MARTINEZ STEVENSON

ALCALDE (e)

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

MONTERIA.

CARLOS DOMINGO MONTOYA BAQUERO

SECRETARIO DE PLANEACION

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLÉGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN MONTERIA

Fecha de la sesión del OCAD: 30/09/2015

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: Acta No.20

Elaboro: Viviana Jiménez





